

Votación anticipada
26 de octubre al
3 de noviembre

Día de las elecciones
5 de noviembre

Guía del votante

elecciones generales de 2024

La guía electoral no partidista de Nueva York desde 1989

**Propuestas
de la papeleta**

Obtenga más información en
nycvotes.org/es

**NYC
VOTES**

Una iniciativa de la Junta de
Financiamiento de Campañas
Electorales de la Ciudad de Nueva York

English on other side



¡Bienvenido a la Guía del votante de NYC de 2024!

¡Vote de manera eficaz! Lea sobre lo que aparecerá en la papeleta y las diferentes maneras de emitir su papeleta.

¿Cuándo debo votar?

- Las elecciones generales del estado de Nueva York serán el martes, **5 de noviembre**.
- Puede votar de forma anticipada del sábado, **26 de octubre** hasta el domingo **3 de noviembre**.
- No habrá votación anticipada el lunes, **4 de noviembre**.

¿Qué se vota?

Cargos

- Presidente/a
- Vicepresidente
- Senado de los Estados Unidos
- Cámara de Representantes de los Estados Unidos
- Senado Estatal
- Asamblea Estatal

Jueces

- Corte Suprema de NYS
- Tribunal Civil
- Tribunal Testamentario

Otro

- Propuestas de la papeleta

Para conocer más sobre los candidatos en la papeleta, visite spanish.nycvotes.org/candidates.

Fechas y plazos de las elecciones

26 de oct Fin del plazo para registrarse como votante Solicitar una papeleta por correo (en línea o por correo)

Empieza la votación anticipada

3 de nov **Fin de la votación anticipada**

4 de nov Fin del plazo para solicitar una papeleta de voto ausente (en persona en la oficina de la Junta Electoral)

5 de nov **Día de las elecciones (6:00 a. m. a 9:00 p. m.)**

Último día para colocar el matasellos en su papeleta de voto ausente o para llevarla a un centro de votación

Índice

- 3 Cómo votar
- 4 Qué esperar en su centro de votación
- 5 ¿Cuáles son mis derechos como votante?
- 6 Accesibilidad
- 7 Papeleta de muestra

- 8 ¿Cuál es la función de los funcionarios electos?
- 9 Otoño 2024: Propuestas de la papeleta
- 14 Sobre NYC Votes
- 15 Preguntas frecuentes
- 16 Póngase en contacto con la Junta Electoral

Cómo votar

Centros y horarios de votación

Busque su centro y horario de votación:

- Visite nycvotes.org/es.
- Llame a la Junta Electoral de NYC al **866-VOTE-NYC (866-868-3692)** o **TTY 212-487-5496**.



Vote por correo

Hay dos opciones para votar por correo: 'ausente' y de 'forma anticipada'. Si tiene un motivo que incluya enfermedad o viaje, puede solicitar una papeleta de voto ausente. Si no tiene una razón, puede solicitar una papeleta de voto anticipado por correo.

El **26 de octubre** es el fin del plazo para solicitar su papeleta en línea, o para que la Junta Electoral reciba su solicitud por correo. Solicite una papeleta de voto anticipado solamente si planea usarla. De conformidad con una nueva ley estatal, si decide votar en persona después de haber solicitado una papeleta de voto por correo, deberá votar con una papeleta de declaración jurada en su centro de votación.

Cómo solicitar una papeleta de voto por correo:

- Visite requestballot.vote.nyc.
- Llame a la Junta Electoral al **866-VOTE-NYC (866-868-3692)** o **TTY 212-487-5496** si tiene dificultades auditivas.
- Visite la oficina local de la Junta Electoral de NYC. El fin del plazo para solicitar su papeleta en persona es el **4 de noviembre**.

Si tiene dificultades visuales o tiene una discapacidad

Para que un lector de pantalla lea su papeleta, puede solicitar una papeleta accesible de voto ausente en requestballot.vote.nyc/accessibility o llamando al número indicado más arriba.

Si está permanentemente enfermo o incapacitado, puede recibir una papeleta de voto ausente para todas las elecciones sin la necesidad de volver a solicitarla. Presente una solicitud ante la Junta Electoral de su condado indicando como motivo una enfermedad permanente o una incapacidad física.

Seguimiento de su papeleta

Puede hacer el seguimiento de su papeleta mediante la Junta Electoral de NYC en requestballot.vote.nyc/tracking.



Vote de forma anticipada

¡Puede votar de forma anticipada en persona antes del día de las elecciones!

Lo que debe saber

- Los centros de votación anticipada y del día de las elecciones suelen ser diferentes.
- Los horarios varían según el día, por lo que debe asegurarse de verificar cuál es su centro de votación y confirmar el horario antes de ir.

Fechas de votación anticipada

Del sábado, **26 de octubre** al domingo, **3 de noviembre**. No habrá votación anticipada el lunes, **4 de noviembre**.



Día de las elecciones

Los centros de votación estarán abiertos el día de las elecciones, **el 5 de noviembre**, de 6:00 a. m. a 9:00 p. m. Debe votar en su centro de votación asignado.

La ubicación de los centros de votación puede cambiar, ¡asegúrese de revisarla antes de ir!

Qué esperar en su centro de votación



Registre su llegada al ingresar

Al entrar, un funcionario electoral le indicará dónde debe firmar. Antes de entregarle su papeleta, lo buscarán en la lista de votantes registrados y verificarán su firma.

Consejo práctico: Si recibió por correo un pase rápido (Fast Pass) de la Junta Electoral, ¡llévelo para poder registrarse más rápido!

* No necesita mostrar un documento de identidad para votar a menos que vote por primera vez y no haya proporcionado un número de registro del Departamento de Vehículos Motorizados (Department of Motor Vehicles, DMV) o un número de seguro social al registrarse para votar.



Rellene su papeleta

Marque su papeleta rellenando completamente el óvalo que se encuentra al lado de su elección.

Si comete un error o tiene alguna duda sobre su papeleta, ¡puede pedirle ayuda a un funcionario electoral!

* No olvide revisar ambos lados de la papeleta para no perderse nada.



Escanee su papeleta

Una vez que haya terminado de rellenar su papeleta, un funcionario electoral le ayudará a introducir su papeleta en el escáner. El escáner le avisará cuando haya emitido su voto.



Pida su sticker

¡Recoja su sticker! Póngaselo, exhibalo y asegúrese de que sus amigos y familiares también tengan previsto votar.

¿Cuáles son mis derechos como votante?

Usted tiene derecho a votar en las elecciones generales si:

- Está registrado como votante en NYC.
- Tiene 18 años o más y es ciudadano de los Estados Unidos.
- Está en la fila de su centro de votación al momento de cierre.

En todas las elecciones, usted tiene derecho a lo siguiente:

- Solicitar ayuda a un funcionario electoral o a un intérprete si necesita ayuda lingüística. Llame al **866-VOTE-NYC (866-868-3692)** o **TTY 212-487-5496** para las personas con dificultades auditivas para solicitar más información sobre los intérpretes.
- Llevar a otra persona que lo ayude a votar (a excepción de su empleador o un representante del sindicato de trabajadores).
- Llevar materiales, incluida esta Guía del votante.
- Votar aunque la máquina de votación no funcione.
- Votar con una papeleta de declaración jurada si su nombre no figura en la lista de votantes de su centro de votación.
- Un centro de votación accesible que no tenga obstáculos físicos.
- Usar una máquina de votación accesible para emitir su papeleta.
- Votar independientemente de su capacidad o discapacidad.

Derechos electorales para personas con una condena penal o por delito grave:

- Las condenas por delitos menores e infracciones no le impiden votar, incluso si está cumpliendo una condena en la cárcel.
- Si actualmente está recluso cumpliendo una condena por un delito grave, usted no es elegible para votar. Pero si lo condenan por un delito grave y su sentencia queda suspendida, puede votar.
- Si fue condenado por un delito grave y le conceden la libertad, puede votar. Sin embargo, debe registrarse nuevamente para votar.
- Si tiene una condena federal por un delito grave o una condena por un delito grave en otro estado, puede registrarse y votar en Nueva York.
- Si actualmente se encuentra en libertad provisional o libertad condicional, puede votar.
- Si está en prisión por un delito menor o esperando su juicio, puede votar.

Contacto en caso de necesitar asistencia:

- Si hay un problema con su centro de votación, informe a un funcionario electoral o comuníquese con la Junta Electoral de NYC al **866-VOTE-NYC (866-868-3692)** o **TTY al 212-487-5496**.
- Si sus derechos fueron vulnerados, llame a la línea directa de Protección al votante al número **866-OUR-VOTE (866-687-8683)** para hablar con un voluntario capacitado sobre la Protección al votante y recibir asesoramiento legal gratuito.
- Comparta su queja con la fiscal general de Nueva York llamando al **(866) 390-2992** o visite **ag.ny.gov/election-hotline**.

Accesibilidad

Todos los votantes de Nueva York tienen derecho a emitir su voto. Si necesita ayuda para rellenar su papeleta debido a una discapacidad o dominio limitado del inglés, tiene asistencia a su disposición.

Papeleta accesible de voto ausente

Si tiene dificultades visuales o no puede marcar una papeleta impresa, puede votar por correo. Puede solicitar una papeleta accesible de voto ausente que puede ser leída por un lector de pantalla y rellenada con una computadora. Para solicitar una papeleta accesible de voto ausente, visite: nycabsentee.com/accessibility o llame al **866-VOTE-NYC (866-868-3692)** o **TTY 212-487-5496** si tiene dificultades auditivas.

Servicios lingüísticos y de interpretación

Habrán intérpretes disponibles en muchos centros de votación de la ciudad. Tiene derecho a contar con una persona, incluidos un miembro de su familia, un amigo o un intérprete, que lo ayude a comprender y rellenar su papeleta.

Puede conocer qué centros de votación ofrecen intérpretes en spanish.nycvotes.org/accessibility. También puede llamar al **866-VOTE-NYC (866-868-3692)**.

Dispositivo para marcar papeletas

Los dispositivos para marcar papeletas (Ballot marking devices, BMD) están disponibles en todos los centros de votación para brindar una mejor accesibilidad a los votantes, incluidas las personas ciegas, con dificultades visuales o con una discapacidad o condición que les impida marcar una papeleta con un bolígrafo.

Si desea usar un BMD, ¡solo pídaselo a un funcionario electoral! Puede usarlo para ver la papeleta en una pantalla, traducirla a otros idiomas o escuchar sus opciones mediante auriculares.

El dispositivo le ofrece cuatro maneras de marcar su papeleta:



Pantalla táctil



Teclado (con escritura braille)



Dispositivo de sorbo y sopro



Pedal de control

- Puede usar “ZOOM IN” (Acercar) para agrandar el texto o “ZOOM OUT” (Alejar) para volverlo a su tamaño original, o elegir “HIGH CONTRAST” (Contraste alto) para ver la papeleta en letras blancas con fondo negro.
- También puede volver a escuchar o ajustar la velocidad y el volumen del audio en los auriculares.
- ¡Recuerde! Su selección no es definitiva hasta que inserta la papeleta marcada en el escáner y emite su voto.
- Si necesita asistencia para insertar la papeleta en el escáner, un funcionario electoral puede brindársela.

Papeleta de muestra

La siguiente papeleta de muestra es sólo ilustrativa. No es la papeleta real y no se podrá usar rellanada para votar.

City Council Concejo Municipal	☐ Candidate A Candidato A Party 1 Partido 1	☐ Candidate B Candidato B Party 2 Partido 2
District Attorney Fiscal del distrito Bronx, Queens, Staten Island	☐ Candidate A Candidato A Party 1 Partido 1	☐ Candidate B Candidato B Party 2 Partido 2
State Supreme Court Corte Suprema del estado Manhattan, Bronx, Queens, Brooklyn	☐ Candidate A Candidato A Party 1 Partido 1	☐ Candidate B Candidato B Party 2 Partido 2
Civil Court Judges Jueces del Tribunal Civil	☐ Candidate A Candidato A Party 1 Partido 1	☐ Candidate B Candidato B Party 2 Partido 2
Surrogate's Court Tribunal Testamentario Brooklyn	☐ Candidate A Candidato A Party 1 Partido 1	☐ Candidate B Candidato B Party 2 Partido 2

Mis opciones de la papeleta

Una vez que se haya informado sobre las propuestas de la papeleta, utilice esta página para hacer una lista de sus opciones. Puede llevarla consigo al centro de votación para consultarla mientras rellena su papeleta.

Propuesta de la papeleta

Propuesta 1 ☐ Sí ☐ No

Propuesta 2 ☐ Sí ☐ No

Propuesta 3 ☐ Sí ☐ No

Propuesta 4 ☐ Sí ☐ No

Propuesta 5 ☐ Sí ☐ No

Propuesta 6 ☐ Sí ☐ No

¡Recordatorio! Puede haber otros cargos en su papeleta dependiendo de su partido y de dónde viva.

Puede previsualizar una muestra de su papeleta mediante la Junta Electoral en **findmypollsite.vote.nyc**.

¿Cuál es la función de los funcionarios electos?

Los funcionarios electos toman decisiones todos los días que afectan a los trabajos, la vivienda, la educación, el acceso a la salud, entre otras áreas. Conozca más sobre los cargos en su papeleta.

Para conocer a los candidatos, visite spanish.nycvotes.org/candidates.

Cargos federales

Senado de los Estados Unidos

El Senado es la cámara alta del Congreso de los Estados Unidos. Hay 100 miembros en el Senado, dos por cada estado. Cumplen mandatos de seis años. Un proyecto de ley se convierte en ley cuando pasa la votación en el Senado y la Cámara y es firmado por el Presidente.

- Redacta borradores, debate y vota leyes.
- Ratifica los nombramientos del Presidente, como los miembros del gabinete, jueces de la Corte Suprema y jueces federales.
- Supervisa a todas las ramas del gobierno.

Cámara de Representantes de los Estados Unidos

La Cámara de Representantes de los Estados Unidos es la cámara baja del Congreso de los Estados Unidos. Tiene 435 miembros; cada estado está representado por una cantidad proporcional a su porcentaje de la población estadounidense. Cumplen mandatos de dos años. Un proyecto de ley se convierte en ley cuando pasa la votación en el Senado y la Cámara y es firmado por el Presidente.

- Redacta borradores, debate y vota leyes.
- Supervisa a todas las ramas del gobierno.

Cargos estatales

Senado Estatal

El Senado Estatal es la cámara alta de la Legislatura del estado. Está conformada por 63 miembros. Los senadores estatales cumplen mandatos de dos años, sin límite de mandatos.

- Redacta y vota las leyes.
- Aprueba los niveles de gasto del estado.
- Ratifica o anula los vetos del Gobernador.
- Ratifica las designaciones de funcionarios estatales y jueces del tribunal que hace el gobernador.

Asamblea Estatal

La Asamblea estatal es la cámara baja de la Legislatura del Estado. Está conformada por 150 miembros. Los miembros cumplen mandatos de dos años, sin límite de mandatos.

- Redacta y vota las leyes.
- Aprueba los niveles de gasto del estado.
- Ratifica o anula los vetos del Gobernador.

Jueces

Corte Suprema estatal

Los jueces de la Corte Suprema estatal supervisan los casos importantes civiles y de delitos graves dentro de sus distritos. La Corte Suprema es el tribunal de primera instancia en el estado de Nueva York y la Corte de Apelaciones es el tribunal de máxima instancia. Estos jueces cumplen mandatos de 14 años.

- Presiden procesos judiciales de divorcio, separación y anulación.
- Se encargan de acusaciones penales por delitos graves.
- Toman las decisiones (fallos) en asuntos civiles de más de \$50,000.

Tribunal Civil: Condado y distrito

Los jueces del Tribunal Civil pueden representar condados o distritos, por lo que es posible que haya más de un juez del Tribunal Civil en su papeleta. Los jueces son elegidos por mandatos de 10 años y se encargan de casos que incluyen:

- Asuntos civiles de hasta \$50,000.
- Asuntos entre propietarios e inquilinos y casos sobre mantenimiento de estándares de vivienda.
- Acusaciones penales de delitos menores.

Tribunal Testamentario

Los jueces del Tribunal Testamentario fallan en casos que involucren el patrimonio de residentes del condado después de su fallecimiento. Cumplen mandatos de 14 años y se encargan de casos que incluyen:

- Casos que implican asuntos de personas fallecidas, como testamentos y la administración de patrimonios.
- Adopciones
- Tutelas

Otoño 2024: Propuestas de la papeleta

Propuesta 1 de la papeleta

Añade ciertas protecciones a la declaración estatal de derechos

Por qué aparece esta propuesta en la papeleta:

La propuesta 1 de la papeleta aparece este año porque la Legislatura del estado de Nueva York aprobó la Enmienda de la Igualdad de Derechos (Equal Rights Amendment, ERA) en dos sesiones legislativas consecutivas. Ahora corresponde a los neoyorquinos votar directamente sobre si se modifica la constitución del estado.

Lo que dice esta propuesta:

Añade disposiciones antidiscriminatorias a la Constitución del estado. Abarca la etnia, el origen nacional, la edad, la discapacidad y el sexo, incluidas la orientación sexual, la identidad de género y el embarazo. También abarca la atención médica reproductiva y la autonomía.

Un voto de "**SÍ**" pone estas protecciones en contra de la discriminación en la Constitución del estado de Nueva York.

Un voto de "**NO**" deja estas protecciones fuera de la Constitución del estado.

Lo que esta propuesta significa:

Esta propuesta añade protecciones a la Declaración de Derechos del Estado para prohibir la discriminación basada en la etnia, origen, edad, discapacidad, y sexo, incluidas la orientación sexual, la identidad de género, el embarazo, y los resultados a causa del embarazo. También protegería a los neoyorquinos que buscan atención médica reproductiva frente a la discriminación por este motivo.

Si se aprueba esta propuesta:

Los neoyorquinos estarían protegidos por la ley contra la discriminación basada en estos criterios.

Por qué aparecen estas próximas 5 propuestas en la papeleta:

La Comisión de Revisión de los Estatutos de 2024 revisó el Estatuto de la Ciudad de Nueva York para garantizar su eficacia y su capacidad de respuesta a todos los neoyorquinos, celebró audiencias públicas y llevo a cabo actividades de alcance para solicitar opiniones del público, y propuso los 5 cambios siguientes.

Propuesta 2 de la papeleta

Limpieza de la propiedad pública

Lo que dice esta propuesta:

Esta propuesta modificaría el Estatuto de la Ciudad para ampliar y aclarar el poder del Departamento de Saneamiento (Department of Sanitation) relacionado a la limpieza de calles y otras propiedades municipales y exigir la eliminación de desechos en contenedores.

Votar "**Si**" ampliará y clarificará el poder del Departamento de Saneamiento (Department of Sanitation) para limpiar las calles y otras propiedades de la Ciudad y exigir la eliminación de desechos en contenedores. Votar "**No**" deja las leyes sin cambios.

Lo que esta propuesta significa:

El Departamento de Saneamiento (Department of Sanitation, DSNY) tendría más autoridad para mantener limpias todas las propiedades de la ciudad, incluidos los parques y las medianas de las carreteras y para responsabilizar a los vendedores ambulantes del cumplimiento de las normas en esos lugares. También permitiría al DSNY regular la forma en la que los neoyorquinos deben sacar la basura para su recolección.

Si se aprueba esta propuesta:

Aclararía la autoridad y jurisdicción del DSNY para mantener la ciudad limpia y establecer normas sobre cómo se debe sacar la basura para su recolección.

Propuesta 3 de la papeleta

Estimaciones adicionales del costo de las leyes propuestas y actualizaciones de los plazos presupuestarios

Lo que dice esta propuesta:

Esta propuesta modificaría el Estatuto de la Ciudad para exigir el análisis fiscal del Concejo antes de las audiencias y votaciones sobre las leyes, autorizar el análisis fiscal del alcalde y actualizar los plazos presupuestarios.

Votar “**Si**” modificaría el Estatuto de la Ciudad para exigir un análisis fiscal adicional antes de las audiencias y votaciones sobre las leyes, y actualizar plazos presupuestarios. Votar “**No**” deja las leyes sin cambios.

Lo que esta propuesta significa:

El Concejo Municipal ofrece costos estimados para las leyes propuesta antes que se voten. Esta propuesta daría a la Oficina de Gestión y Presupuestos de la Alcaldía (Mayor's Office of Management and Budget) la oportunidad de proveer sus propias estimaciones de costos para las leyes propuestas y exigiría al Concejo que publique sus estimaciones de costos antes de las audiencias públicas sobre las leyes propuestas. Esta propuesta también exigiría al Concejo a notificar formalmente a la Alcaldía antes de llevar acabo audiencias públicas o votaciones sobre las leyes propuestas. Finalmente, esta propuesta extendería la fecha límite para ciertos informes presupuestarios durante el primer año de una nueva administración de la alcaldía, y extendería permanentemente la fecha límite para que el alcalde publique su presupuesto anual de la ciudad.

Si se aprueba esta propuesta:

Establecería un nuevo rol para el alcalde en la evaluación de los costos de las leyes antes de su aprobación y exigiría que las estimaciones de costos del Concejo y el alcalde estén disponibles antes que las leyes propuestas se consideren en audiencias públicas. También daría al alcalde más tiempo para preparar el presupuesto anual de la ciudad antes de ser presentado al Concejo Municipal.

Propuesta 4 de la papeleta

Más aviso y tiempo antes de las votaciones sobre la legislación de la seguridad pública

Lo que dice esta propuesta:

Esta propuesta exigiría aviso y tiempo adicional al público antes que el Concejo Municipal vote sobre las leyes relacionadas a las operaciones de la seguridad pública de los departamentos de policía, correcciones, o bomberos.

Votar "**Si**" exigiría aviso y tiempo adicional al público antes que el Concejo Municipal vote sobre las leyes relacionadas a las operaciones de la seguridad pública de la policía, correcciones, o de los departamentos de bomberos. Votar "**No**" deja las leyes sin cambios.

Lo que esta propuesta significa:

El Concejo debe notificar con 30 días de anticipación antes de votar sobre las leyes de seguridad pública que afecten al Departamento de Policía, el Departamento de Correcciones, o el Departamento de Bomberos. Durante este tiempo, el alcalde y las agencias de la ciudad afectados también podrán realizar audiencias públicas para escuchar las opiniones adicionales del público.

Si se aprueba esta propuesta:

El alcalde y las agencias afectadas podrían aprovechar el plazo de 30 días para llevar a cabo audiencias públicas sobre la propuesta.

Propuesta 5 de la papeleta

Planificación de capital

Lo que dice esta propuesta:

Esta propuesta modificaría los Estatutos de la Ciudad para exigir más detalles en la evaluación anual de las instalaciones de la ciudad, ordenar que las necesidades de las instalaciones informen sobre la planificación de capital y actualicen los plazos de planificación de capital.

Votar "**Si**" exigiría más detalles en la evaluación de las necesidades de mantenimiento de las instalaciones de la ciudad, ordenaría que las necesidades de las instalaciones informen sobre la planificación de capital y actualicen los plazos de planificación de capital. Votar "**No**" deja las leyes sin cambios.

Lo que esta propuesta significa:

La ciudad debe evaluar el costo de mantenimiento de las instalaciones, infraestructuras e inversiones de la ciudad y publicar estas evaluaciones en los informes de planificación de capital.

Si se aprueba esta propuesta:

Ampliaría los criterios utilizados para evaluar los costos de mantenimiento de las propiedades de la ciudad. La propuesta también cambiaría la fecha límite para los informes de planificación de capital y la fecha de la audiencia pública asociada.

Propuesta 6 de la papeleta

Empresas comerciales pertenecientes a minorías y mujeres (MWBES), permisos de rodaje y juntas de revisión de archivos

Lo que dice esta propuesta:

Esta propuesta modificaría los Estatutos de la Ciudad para establecer al jefe de diversidad empresarial (CBDO), autorizar al alcalde a designar la oficina que emite los permisos de rodaje, y combinar las juntas de archivos.

Votar "**Si**" establecería al CBDO para que apoye a las MWBES, autorizar a que el alcalde designe la agencia que emite los permisos de rodaje, y combine dos juntas. Votar "**No**" deja las leyes sin cambios.

Lo que esta propuesta significa:

La propuesta crearía un nuevo cargo para apoyar a las MWBES, permitiría al alcalde designar qué agencia emite los permisos de rodaje, y fusionaría dos juntas que gestionan los registros de la ciudad en uno solo.

Si se aprueba esta propuesta:

Revisaría el estatuto para hacer estos cambios.

Acerca de NYC Votes

NYC Votes es una iniciativa de la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales de la Ciudad de Nueva York, la agencia independiente de la ciudad que garantiza que las elecciones locales sean justas, inclusivas y abiertas.

Promovemos la participación entre los votantes y los candidatos por igual, de manera que los funcionarios electos aborden las necesidades de nuestras comunidades diversas y los temas que les importan a los votantes.

Para esto, les damos posibilidad de participación a los neoyorquinos con menos probabilidades de votar, reducimos las barreras en las candidaturas a cargos públicos y ofrecemos soluciones que mejoren nuestro sistema electoral. NYC Votes se asocia con organizaciones comunitarias, voluntarios y otras agencias municipales para registrar, educar e involucrar a votantes en toda la ciudad. Nuestra meta es que todos los neoyorquinos tengan una mayor comprensión del proceso electoral, para lo cual proponemos un diálogo honesto sobre cómo funcionan nuestras elecciones y por qué son importantes.

Establecida en 1988, la agencia también proporciona a los neoyorquinos información acerca de los candidatos en su papeleta y cómo se financian sus campañas. Nuestro programa de financiamiento proporcional contribuye con \$8 dólares de fondos municipales por cada \$1 de donantes locales, con el propósito de animar a los candidatos municipales a enfocarse en sus comunidades en lugar de en los grupos de presión.

Programa de financiamiento proporcional

Haga donaciones a los candidatos locales a los que apoya para que puedan llevar a cabo campañas eficaces en toda la ciudad.

Su donación permite que los candidatos contraten personal, creen material de campaña y lleguen a más votantes en su comunidad. Su contribución llega aún más lejos cuando apoya a candidatos que participan en el programa de financiamiento proporcional de la ciudad. Las donaciones de los residentes de la ciudad a los candidatos participantes pueden igualarse 8 a 1. Esto significa que, cuando usted contribuye \$10, el candidato recibe \$90.

Más información sobre el programa de financiamiento proporcional.

Este programa ayuda a garantizar que las campañas para cargos locales como el Concejo Municipal y la Alcaldía se financien con pequeñas donaciones de los neoyorquinos y no con intereses especiales. También significa que los candidatos que no son adinerados, pero que tienen un fuerte apoyo de la comunidad, pueden permitirse presentarse, lo que genera un gobierno más diverso y representativo. En las elecciones de 2021 de la Ciudad de Nueva York, más del 83 % de los candidatos locales dijeron que el financiamiento proporcional fue clave para su capacidad de presentarse para un cargo.



Contribuya en
contribute.nycvotes.org

Preguntas frecuentes

Generales

Ya voté en abril y/o en junio. ¿En qué son diferentes las elecciones del 5 de noviembre?

A principios de este año, NYC celebró sus elecciones primarias para decidir qué candidatos representarían a sus partidos políticos en las elecciones generales del 5 de noviembre. Solamente los miembros de los partidos políticos podían votar en las elecciones primarias. En las elecciones generales, los votantes de NYC decidirán qué candidatos asumirán cargos públicos en enero.

Todos los votantes registrados en NYC pueden votar el 5 de noviembre.

¿Qué son las elecciones generales?

En las elecciones generales, los candidatos de diferentes partidos compiten para ganar los cargos que se disputan en las elecciones. Puede votar por cualquier candidato que se presente en cualquier partido para cada cargo que aparece en la papeleta. También puede votar "sí" o "no" para las propuestas de la papeleta. Todos los votantes que se registraron antes del fin del plazo pueden votar en las elecciones generales.

¿Cómo puedo verificar si estoy registrado para votar?

Visite voterlookup.elections.ny.gov o llame a la Junta Electoral de NYC al **866-VOTE-NYC (866-868-3692)** o TTY al **212-487-5496** si tiene dificultades auditivas.

¿Cómo hago si me mudé dentro de la Ciudad de Nueva York desde la última vez que voté?

Si se muda, debe actualizar su dirección en la Junta Electoral mediante un nuevo formulario de registro de votante. La Junta Electoral debe recibir su cambio de dirección antes del 26 de octubre de 2024. Llame al **866-VOTE-NYC (866-868-3692)** o TTY al **212-487-5496** si tiene dificultades auditivas, para confirmar si se procesó su cambio de dirección.

En caso de que su dirección no se haya actualizado, puede votar en el centro de votación asignado a su nueva dirección solicitando una papeleta de declaración jurada en su centro de votación.

Vote por correo

¿Aún soy elegible para votar en persona si solicito una papeleta de voto por correo?

Si solicita una papeleta de voto por correo, debe planificar votar con esa papeleta. Puede llevar su papeleta de voto por correo rellena a cualquier centro de votación mientras estén abiertos. Sin embargo, si decide votar en persona después de haber solicitado una papeleta de voto por correo, deberá votar con una papeleta de declaración jurada en su centro de votación. Esta papeleta se verá diferente. Pregunte a un funcionario electoral si necesita ayuda.

¿Debo usar estampillas si envío mi papeleta por correo?

No, no es necesario que use estampillas. Sin embargo, asegúrese de enviar su papeleta lo antes posible. Para que sea considerada válida, el matasello debe marcar una fecha anterior al día de las elecciones.

¿Puedo entregar mi papeleta de voto por correo en mi centro de votación?

¡Sí! Puede llevar su papeleta rellena a cualquier centro de votación de NYC. Habrá urnas electorales en la mesa de entrada. No es necesario que use estampillas.

¿Puedo rastrear mi papeleta después de entregarla?

¡Sí! Visite requestballot.vote.nyc/tracking.

¿Qué sucede si hay un problema con mi papeleta de voto ausente? ¿Podré solucionarlo? ¿De qué manera?

Se le exige por ley a la Junta Electoral que le notifique a usted si hay un error remediable en el sobre de su papeleta, como que falte una firma o sea incorrecta. Si hay un error remediable en su papeleta, se pondrán en contacto con usted por correo, correo electrónico y teléfono (si tiene) en el plazo de 1 día desde que se descubre el error. Usted tendrá 7 días para corregir el error enviando una afirmación firmada.

¿Tiene dudas?

¡Visite spanish.nycvotes.org/faqs! También puede escribirnos por correo electrónico a nycvotes@nycfb.info, o enviarnos un mensaje por Instagram, Twitter o Facebook (@nycvotes).

Actualice sus datos en la Junta Electoral

Obtuvimos su nombre y dirección de la lista de votantes registrados de la Junta Electoral de Nueva York. Si recibió esta Guía del votante por correo pero usted no es el destinatario, o si el destinatario se ha mudado o ha fallecido, notifíquelo a la Junta Electoral para que pueda corregir sus registros.



Información para contactar a la Junta Electoral

La Junta Electoral administra nuestras elecciones y es responsable de mantener la base de datos de votantes registrados, supervisar los centros de votación, contar los votos y reportar los resultados de las elecciones. En la Junta Electoral de la Ciudad de Nueva York, usted puede actualizar su registro de votante, solicitar una papeleta de voto ausente, presentarse para ser funcionario electoral o intérprete de idiomas, entre otros. No formamos parte de la Junta Electoral.

Acerca de la Guía del votante

Por ley, NYC Votes debe enviar una Guía del votante a cada hogar con un votante registrado en la Ciudad de Nueva York para las elecciones municipales. Enviamos una guía en español y en inglés a todos los votantes registrados, y en chino, coreano y bengalí a los votantes en áreas determinadas basándonos en datos del censo.

Para conocer más sobre los candidatos en la papeleta, visite spanish.nycvotes.org/candidates.

Guía del votante para las elecciones generales de la Ciudad de Nueva York de 2024. Derechos de autor © 2024 de la Junta de Financiamiento de Campañas Electorales de la Ciudad de Nueva York. Todos los derechos reservados. Diseño de Bellweather. Hecho en EE. UU.

Horario regular de atención

De 9:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes y durante el fin de semana anterior y en el día de las elecciones. Visite vote.nyc para los horarios de atención o llame al **866-VOTE-NYC** o **(TTY 212-487-5496)** para las personas con dificultades auditivas).

Visite vote.nyc para conocer más.

	Dirección	Número de teléfono
Oficina General	32-42 Broadway, 7th Floor New York, NY 10004	212-487-5400
Bronx	1780 Grand Concourse, 5th Floor Bronx, NY 10457	718-299-9017
Brooklyn	345 Adams Street, 4th Floor Brooklyn, NY 11201	718-797-8800
Manhattan	200 Varick Street, 10th Floor New York, NY 10014	212-886-2100
Queens	118-35 Queens Boulevard, 11th Floor Forest Hills, NY 11375	718-730-6730
Staten Island	1 Edgewater Plaza, 4th Floor Staten Island, NY 10305	718-876-0079